

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

241.998

10	ES	11	NUMERO	19	Y
		21	241.998		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			13.3.79		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:		32 FECHA		33 PAIS	
31 NUMERO					
37 FECHA DE PUBLICIDAD			38 CLASIFICACION INTERNACIONAL		
			E05C 7/00		
34 TITULO DE LA INVENCIÓN					
"UN DISPOSITIVO DE CIERRE PARA PUERTAS Y VENTANAS CORREDERAS"					
71 SOLICITANTE (S)					
EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S.A.					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
General Sanjurjo, 4, Madrid					
72 INVENTOR (ES)					
73 TITULAR (ES)					
74 REPRESENTANTE					
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ				(MOD.- 3671)	

El presente invento se refiere a un dispositivo de cierre para hojas de puertas y ventanas correderas o deslizantes, en particular puertas y ventanas correderas metálicas.

5 Este dispositivo, que puede ser utilizado con cualquier tipo de ventana o puerta corredera o deslizante, es decir, cualquiera que sea la forma que tengan los perfiles de sus hojas o de sus marcos, y está formado por cuatro piezas, de las cuales dos son de uso común, ya que se trata de una arandela y una tuerca. La primera pieza fundamental actúa deslizando en el interior de los perfiles de hoja y sirve de elemento de unión a todas las piezas que intervienen en el cierre. La segunda pieza fundamental acciona al cierre propiamente dicho, haciendo de unión entre el tirador de apertura en la primera pieza.

10 A continuación se describirá con mayor detalle el objeto del invento haciendo referencia a una realización ilustrativa y no limitativa del mismo representada en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

20 La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo de cierre; y

La figura 2 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo de la figura 1, en despiece ordenado.

25 Según se representa en los dibujos, el dispositivo consta de un perfil 1 constituido por dos paredes paralelas laterales 2 que terminan en pestañas extremas dirigidas hacia dentro o enfrentadas, estando unidas dichas paredes laterales 2 mediante tabiques superior e inferior 3 y 4, respectivamente, que determinan sendos canales supe-

rior e inferior en el perfil, de los cuales el interior sirve de ranura de acristalamiento. Dichos tabiques tienen en sus caras interiores o enfrentadas sendos pares de salientes longitudinales 5 curvados uno hacia otro, que determinan respectivas ranuras longitudinales enfrentadas 6 de sección casi circular. Por las citadas ranuras puede deslizarse una pieza 7 de forma general paralelepípedica y que tiene en sus extremos superior e inferior sendos salientes 8 dirigidos en sentidos opuestos y que están destinados a introducirse y deslizar longitudinalmente en las ranuras 6 de los tabiques 3.

Según se representa más claramente en la figura 2, la pieza deslizante 7 tiene un taladro longitudinal 9 a través del cual puede pasar la parte roscada 11 de un vástago o varilla de pestillo 10 hasta establecer contacto de tope con el saliente anular 18.

En una de las paredes laterales 2 del perfil 1 hay practicada una abertura alargada longitudinalmente a través de la cual pasa el pie 13 de una pieza 12 en forma de T, teniendo dicho pie 13 cerca de su extremo un orificio que se pone en coincidencia con el taladro 9 y a través del cual pasa también la parte roscada 11 de la varilla 10, sujetándose finalmente mediante una tuerca 14 el conjunto de las piezas 7, 10 y 12 para formar un todo unitario que puede deslizar a lo largo del perfil 1 mediante los salientes 8 de la pieza deslizante 7, quedando las alas 18 de la pieza 12 en forma de T aplicadas exteriormente a la pared lateral 1, sobre la que deslizan asimismo longitudinalmente, y cubriendo la abertura alargada en la que se introduce y desliza el pie 13.

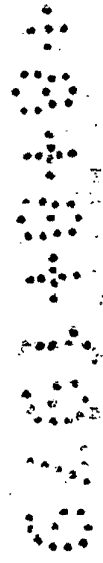
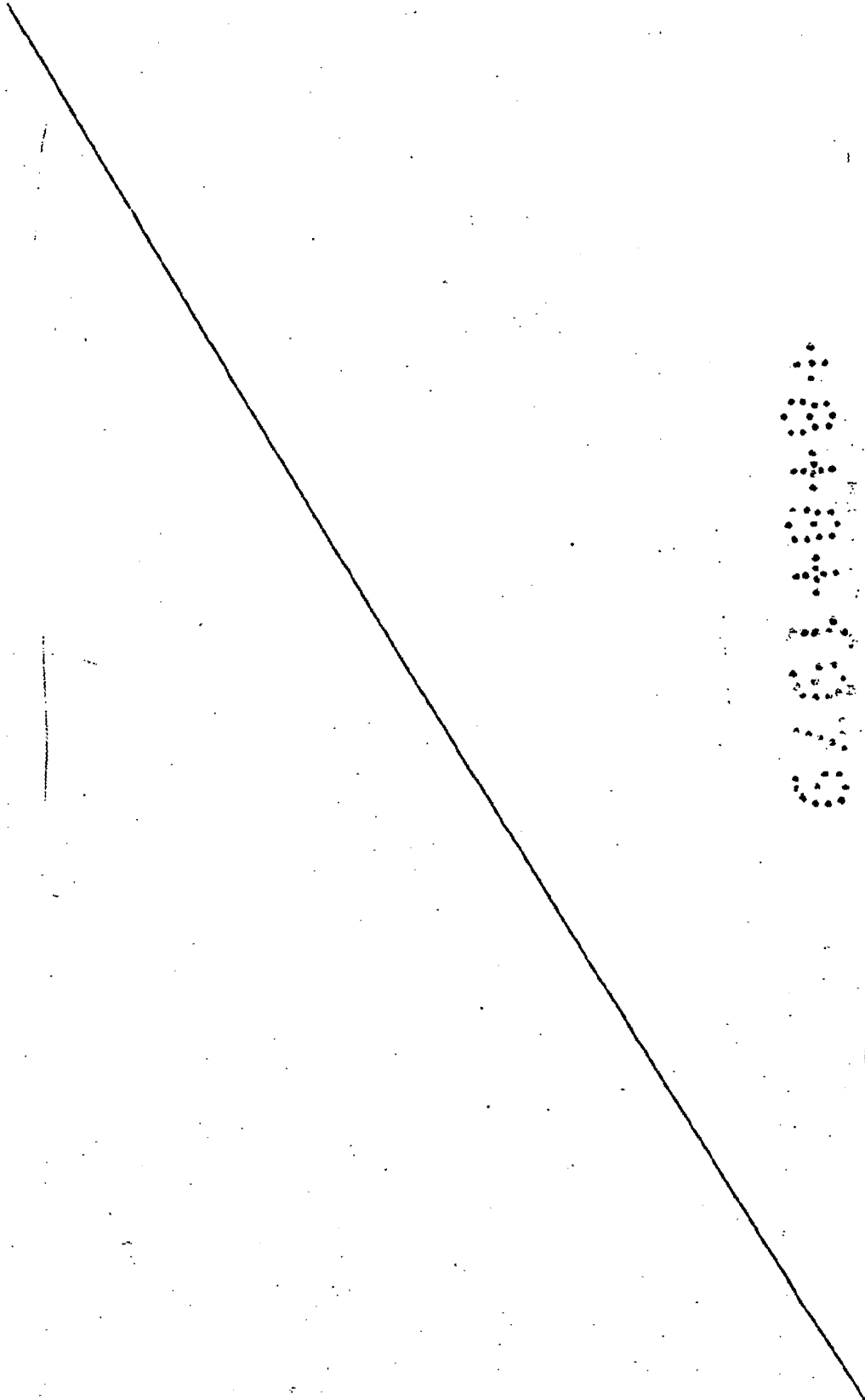
Finalmente, sobre dichas alas se aplica una pieza de asidero 15 que tiene una ranura longitudinal 16 en la cara de aplicación de la misma, que está destinada a recibir las partes de alas alineadas 18 de la pieza en forma de T 12, las cuales quedan así ocultas a la vista desde el exterior. La sujeción entre las piezas 12 y 15 se realiza mediante unos tornillos, no representados, que se introducen desde la parte interior de las alas 18 a través de unos orificios 17, quedando, por lo tanto, igualmente ocultos los citados tornillos.

Si bien en los dibujos se ha representado una realización ilustrativa del invento, es evidente que pueden introducirse en la misma modificaciones que no alteran la esencia y el alcance del mismo. Así, podría prescindirse de la tuerca de sujeción 14 haciendo que la parte roscada 11 de la varilla 10 se aplicara directamente en una rosca interior practicada en el orificio correspondiente del pie 13 de la pieza 12 en forma de T, con lo que se podría obtener una sujeción equivalente y con menos piezas.

Las partes roscada y lisa del vástago o varilla 10 representadas en la figura 2 pueden ser también de distinto diámetro (menor el de la parte roscada) de manera que se forme un escalón para apoyar una arandela separada o constituir directamente un tope para limitar la introducción de la varilla y cooperando en la sujeción de la misma.

Evidentemente, el dispositivo de cierre es accionado sin más que hacer deslizar longitudinalmente, hacia uno y otro lado, la pieza de asidero 15, con lo que se

aplica o desaplica el extremo libre de la varilla 10 en el correspondiente alojamiento de pestillo.



REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Un dispositivo de cierre para puertas y ventanas correderas, aplicable a un perfil constituido por dos alas paralelas iguales con pestañas extremas enfrentadas y que tiene dos tabiques longitudinales paralelos, perpendiculares a dichas alas, cada uno de los cuales tiene en su cara interna un par de salientes longitudinales curvados uno hacia otro para formar ranuras casi circulares enfrentadas, caracterizado porque se compone de: una pieza básica de forma general paralelepípedica que tiene en dos caras opuestas sendos salientes longitudinales y de dimensiones tales que se alojan ajustadamente en el espacio comprendido entre las alas y los tabiques de dicho perfil, ajustando dichos salientes en las ranuras citadas para deslizar a lo largo de las mismas, teniendo además dicha pieza básica un ánima longitudinal; un vástago o barra que tiene una parte extrema roscada de un diámetro y una longitud tales que se puede introducir en la citada ánima sobresaliendo por el otro lado de la misma; una pieza en forma de T cuyo pie se introduce transversalmente en el hueco del perfil por una abertura longitudinal practicada en el mismo, permitiendo cierto desplazamiento longitudinal, y cuyas alas alineadas se aplican a deslizamiento a

15

20

25

30

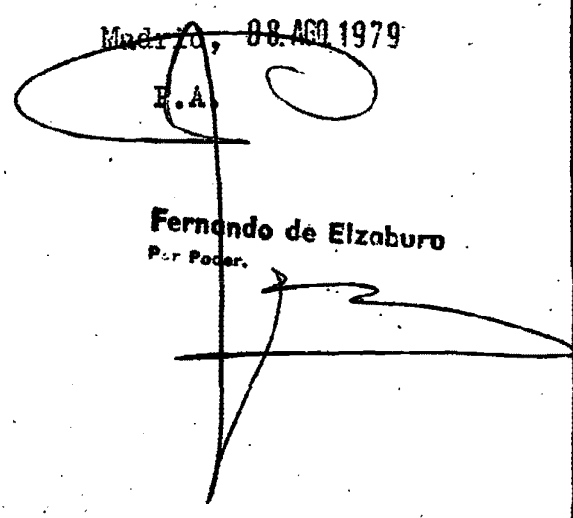
una cara exterior de dicho perfil; y una pieza de asidero sujeta a la cara exterior de dichas alas alineadas de la pieza en T para el accionamiento longitudinal de la misma, siendo tal la disposición que el vástago roscado se sujeta a rosca al pie de dicha pieza en T con interposición de una arandela o saliente anular y de la pieza básica de guía o deslizamiento, quedando así solidarizadas las cuatro piezas o partes del dispositivo, el cual puede ser accionado por la pieza de asidero en la dirección longitudinal a la distancia necesaria para que el otro extremo del vástago efectúe su función de anclaje en la parte fija del marco.

2ª.- Un dispositivo de cierre para puertas y ventanas correderas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 08 AGO 1979
 P.A.
 Fernando de Elizaburo
 Por Poder.



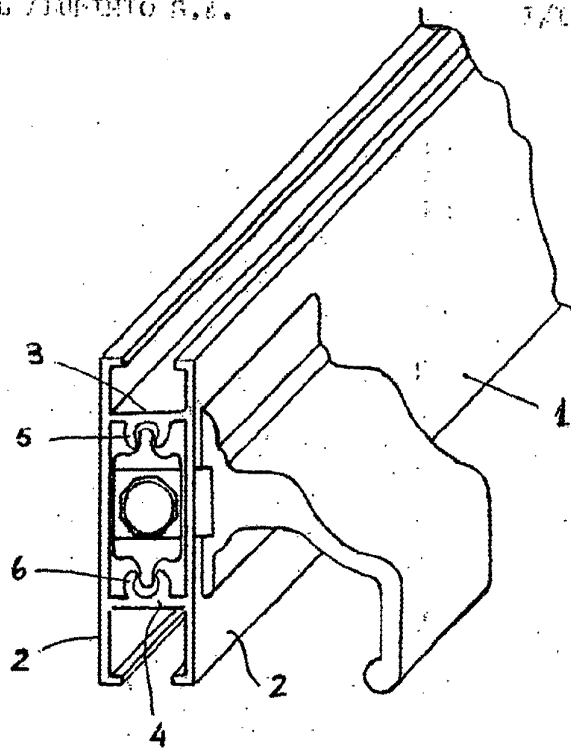


Fig. 1

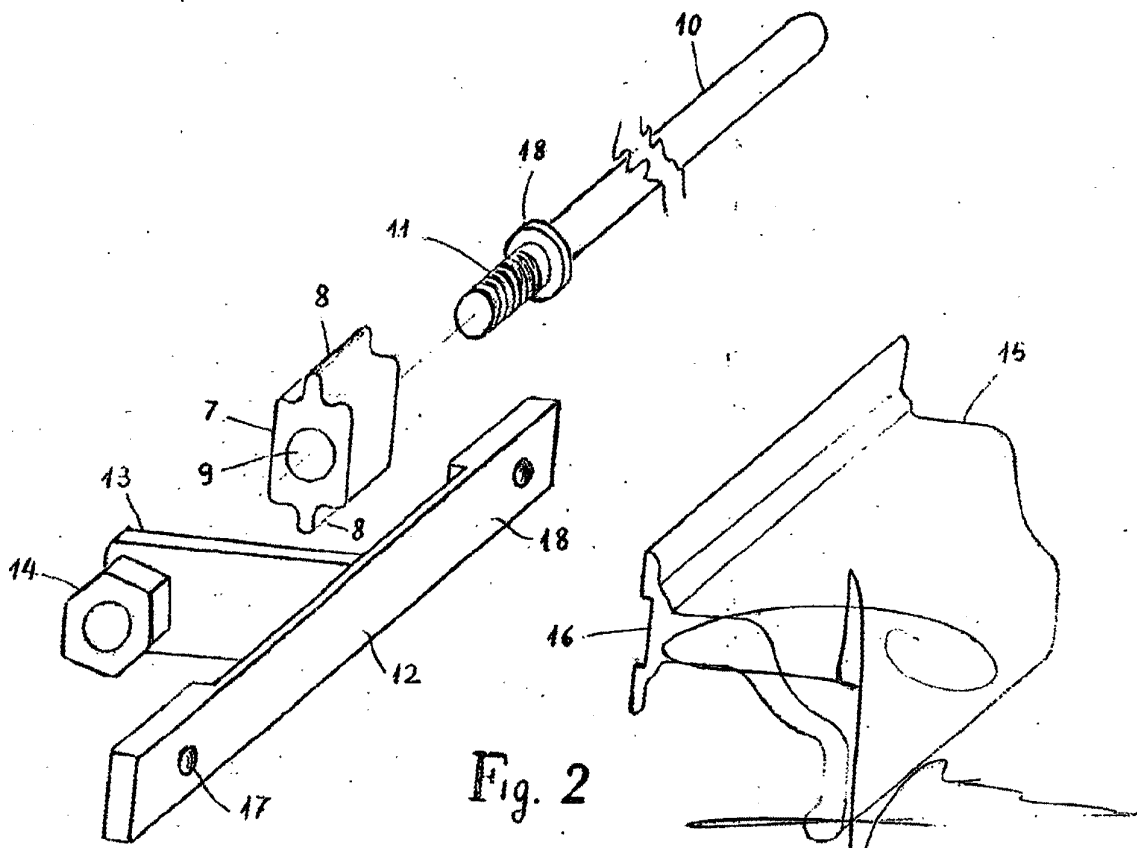


Fig. 2

Fernando de Elizaburu
Por Poderes